

Medellín, 27 de julio 2026

Doctora;
NATALIA LOPEZ DELGADO.
Secretaria de Salud.
Distrito especial de ciencia y tecnología de Medellín
Centro Administrativo Municipal – CAM
Calle 44 No. 52-165
Medellín-Antioquia

Asunto: Remisión informe de ejecución financiera mayo 31 de 2026 Contrato No. 4600105173 de 2025.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el Informe de Ejecución Financiera del Contrato No. 4600105173 de 2025, correspondiente al período de verificación comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, para su conocimiento, revisión y fines pertinentes.

El informe adjunto presenta la ejecución financiera del contrato durante el período señalado, de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas y los soportes que respaldan la información reportada.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,



JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO.
Líder De Programa Cartera Y Gestión De Cobro
ESE METROSALUD.

Anexo: Acta reunión seguimiento convenios del 23/07/2025

Vigilado Supersalud

Recibido
27-07-2026
AFM-CPM-IP

1610/4.3

Medellín 27 de julio de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA MAYO 31 DE 2026**CONTRATO No. 4600105173 DE 2025****PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de mayo de 2026****FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 27 de julio de 2026**

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD NIT 890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOMETROSALUD
NIT:	NIT 800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.568.912
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000.000) SIN IVA
ADICIONES:	CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 14,999,267,789.00)
VALOR MÁS ADICIONES:	CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 44.999.267.789) SIN IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	SE AMPLIA EN 164 DIAS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO:	18/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/05/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105173 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm

Vigilado Supersalud

Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Dando cumplimiento al objeto definido en el convenio interadministrativo No. 20244600105173 de 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud y la ESE Metrosalud, al alcance del mismo el cual indica "*Convenio de desempeño para mejorar los indicadores financieros e impactar positivamente la prestación de los servicios de salud de la ESE Metrosalud.*"; Como supervisor del convenio me permito detallar los resultados obtenidos en el desarrollo del convenio.

Se anexan soportes de pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal.
Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de octubre, noviembre, diciembre de 2025, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2026)

Informe de los compromisos:

1. Destinar los aportes entregados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SALUD exclusivamente para atender las actividades relacionadas con el convenio, para lo cual deberán disponer de una cuenta bancaria independiente donde serán depositados los recursos.

La ESE Metrosalud realizó la apertura de la Cuenta No. 200000654 A la Vista - Convenio Fortalecimiento 4600105173 de 2025, destinada a la ejecución de los recursos desembolsados en el marco del convenio; a esta cuenta ingresaron recursos por valor de \$44.999.267.789

Es de anotar, por un error involuntario atribuible tanto a la ESE Metrosalud como a la entidad financiera IDEA, recursos por valor de \$11.212.267.789 fueron consignados en la Cuenta No. 200001032 A la Vista - Convenio Fortalecimiento 4600106148 de 2025. No obstante, desde esta cuenta se efectuó la ejecución de dichos recursos y se realizó el correspondiente seguimiento a su trazabilidad, garantizando el control y la verificación de su destinación.

Como soporte de lo anterior, se adjuntan los extractos bancarios de ambas cuentas del mes de diciembre de 2025 y al período comprendido entre enero y marzo de 2026.

A continuación, se presenta la ejecución de los recursos entregados por el Distrito de Medellín:

Primer desembolso por valor de \$ 6.500.000.000, con los cuales se pagaron los siguientes acreedores.

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD O FEDSALUD	\$ 1.000.000.000.00
26/06/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000.00
26/06/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.000.000.00
26/06/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	50.000.000.00
26/06/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.000.000.00
26/06/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	150.000.000.00
26/06/2025	UROSERVICE SAS	250.000.000.00
26/06/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.839.901.00
26/06/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	120.593.625.00
26/06/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	30.380.027.00
26/06/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	100.897.949.00
26/06/2025	SUTIL MODA SAS	8.146.590.00
26/06/2025	SOLUAIRES HL SAS	21.259.254.00
26/06/2025	OMC INGENIERIA SAS	35.317.287.00
26/06/2025	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	2.006.399.00
26/06/2025	TRANSPORTES SUPERIOR SAS	91.764.264.00
26/06/2025	RP DENTAL SA	36.697.019.00
26/06/2025	SERTECOPY SAS	30.814.800.00
26/06/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	400.000.000.00
26/06/2025	ASEAR S A E S P	400.000.000.00
26/06/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	150.000.000.00
26/06/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	400.000.000.00
26/06/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	180.000.000.00
26/06/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.000.000.00
26/06/2025	RAMEDICAS SAS	100.025.236.00
26/06/2025	XENCO SA	100.000.000.00
26/06/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	100.000.000.00
26/06/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	76.724.474.00
26/06/2025	LAVAOZONO SAS	100.000.000.00
26/06/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	90.000.000.00
26/06/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.000.000.00

Vigilado Supersalud

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	\$ 42.326.965.00
26/06/2025	DENTAL NADER SAS	40.000.000.00
26/06/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	35.000.000.00
26/06/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	35.000.000.00
26/06/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000.00
26/06/2025	HUMALAB SAS	30.000.000.00
26/06/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	31.455.788.00
26/06/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	30.000.000.00
26/06/2025	DISTRACOM SA	28.142.322.00
26/06/2025	SERVISOFT SA	25.000.000.00
26/06/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	25.134.604.00
26/06/2025	SOMERT SAS	25.494.493.00
26/06/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	25.517.347.00
26/06/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO	20.000.000.00
26/06/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	20.000.000.00
26/06/2025	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAN BASILIO SAS	20.818.746.00
26/06/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	18.000.000.00
26/06/2025	BIOSYSTEMS SAS	14.948.639.00
26/06/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	15.000.000.00
26/06/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	15.000.000.00
26/06/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	15.000.000.00
26/06/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	15.022.400.00
26/06/2025	G BARCO SA	15.000.000.00
26/06/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	15.000.000.00
26/06/2025	ALDENTAL SA	15.000.000.00
26/06/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	15.316.614.00
26/06/2025	GEMIMEB SAS	14.986.053.00
26/06/2025	TIENDA MEDICA MEDELLIN SAS	10.077.634.00
26/06/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	8.027.778.00
26/06/2025	ZOSER SAS	8.000.000.00
26/06/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	8.000.000.00
26/06/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	5.000.000.00
26/06/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	5.000.000.00
26/06/2025	CESAR TABARES L Y CIA LTDA O C T L COMPANY LTDA	4.648.418.00
26/06/2025	AYASOF S.A.S	4.209.386.00
26/06/2025	NEFOX SAS	3.369.390.00
26/06/2025	OXIVITAL S A	2.671.226.00

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	INTECBIO SAS	\$ 5.067.401.00
26/06/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	49.884.992.00
26/06/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	8.189.270.00
27/06/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	200.000.000.00
27/06/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	80.150.467.00
27/06/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	94.843.053.00
	TOTAL	\$ 6.244.769.811

Se aclara que la ESE Metrosalud realizó inicialmente pagos por valor de \$6.500.000.000, pero después de la revisión por parte de la supervisión se encontró que unos pagos no tenían lugar a ser pagados con recursos del presente convenio. El valor que no correspondía ascendió a \$255.230.190, los cuales la ESE se comprometió a reintegrar a la cuenta específica del convenio mas \$466.990, para un total de \$255.697.180.

Segundo desembolso por valor de \$ 11.500.000.000, con los cuales se pagaron los siguientes acreedores.

Fecha	Nombre	Valor
17/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	\$ 310.849.129.00
25/07/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.000.000.00
25/07/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	25.000.000.00
25/07/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	199.872.060.00
25/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	290.589.770.00
25/07/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	100.000.000.00
25/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.000.000.00
25/07/2025	UROSERVICE SAS	182.615.519.00
28/07/2025	ASEAR S A E S P	496.422.813.00
28/07/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	251.297.999.00
28/07/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	109.723.034.00
28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	444.752.319.00
28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	56.000.000.00
28/07/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	300.763.538.00
28/07/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	100.166.956.00
29/07/2025	RP DENTAL SA	25.465.123.00
29/07/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	120.251.882.00
29/07/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	500.907.910.00
29/07/2025	SUTIL MODA SAS	3.000.000.00
29/07/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	57.180.192.00

Vigilado Supersalud

Fecha	Nombre	Valor
29/07/2025	INTECBIO SAS	\$ 16.760.400.00
29/07/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	270.147.935.00
29/07/2025	RAMEDICAS SAS	251.818.455.00
29/07/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	200.046.098.00
29/07/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	97.034.240.00
29/07/2025	XENCO SA	117.406.402.00
29/07/2025	HUMALAB SAS	80.233.057.00
29/07/2025	LAVAOZONO SAS	90.459.000.00
29/07/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	500.901.187.00
29/07/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	47.000.000.00
29/07/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	17.100.000.00
29/07/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	120.759.286.00
29/07/2025	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	64.228.595.00
29/07/2025	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	17.888.669.00
29/07/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	60.000.000.00
29/07/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	50.953.988.00
29/07/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	50.000.000.00
29/07/2025	DENTAL NADER SAS	50.115.363.00
29/07/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	33.335.002.00
29/07/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	41.452.704.00
29/07/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	35.004.136.00
29/07/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	29.410.677.00
29/07/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	30.000.000.00
29/07/2025	BIOSYSTEMS SAS	26.092.730.00
29/07/2025	ALDENTAL SA	21.268.123.00
29/07/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	25.453.687.00
29/07/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	25.544.800.00
29/07/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	24.243.011.00
29/07/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	25.315.296.00
29/07/2025	BOTERO GUTIERREZ ABOGADOS SAS	21.232.773.00
29/07/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	24.280.903.00
29/07/2025	G BARCO SA	20.000.000.00
29/07/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	9.082.250.00
29/07/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	15.982.202.00

Fecha	Nombre	Valor
29/07/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	15.163.959.00
29/07/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	16.602.240.00
29/07/2025	SERVISOFT SA	14.650.578.00
29/07/2025	ZOSER SAS	15.000.000.00
29/07/2025	FERRETERIA TECNICA SA	15.000.000.00
29/07/2025	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	15.000.000.00
29/07/2025	PC MADRIGAL SAS	15.000.000.00
29/07/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	12.000.000.00
29/07/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	13.321.385.00
29/07/2025	SUSEQUIPOS SAS	9.192.531.00
29/07/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	10.000.000.00
29/07/2025	SOLUCIONES MULTIFER SAS	10.000.000.00
29/07/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	8.203.725.00
29/07/2025	ULTRADENTAL SAS	8.000.000.00
29/07/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	8.098.647.00
29/07/2025	BIOCIENTIFICA SAS	7.000.000.00
29/07/2025	DOTAKONDOR SAS	6.000.000.00
29/07/2025	DINARIO LTDA	5.000.000.00
29/07/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	5.967.930.00
29/07/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	5.168.901.00
29/07/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	5.000.000.00
29/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	31.947.297.00
31/07/2025	UROSERVICE SAS	100.763.377.00
31/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	101.074.355.00
31/07/2025	SOLUAIRES HL SAS	38.916.080.00
31/07/2025	INFRAESTRUCTURA VERDE SAS	12.496.167.00
31/07/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	45.455.811.00
31/07/2025	GEMIMEB SAS	17.498.445.00
31/07/2025	CELSIUS SAS	13.409.268.00
31/07/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	78.227.504.00
31/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	40.258.185.00
31/07/2025	OCP TECH COLOMBIA SAS	54.020.090.00
31/07/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	42.326.965.00
31/07/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	21.181.192.00
11/08/2025	PORVENIR	54.030.158.00

Fecha	Nombre	Valor
11/08/2025	COLFONDOS	20.513.950.00
11/08/2025	PROTECCION	70.413.482.00
11/08/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	205.113.00
11/08/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	343.707.566.00
11/08/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	353.320.307.00
11/08/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN	20.741.588.00
11/08/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS E	22.677.230.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	668.861.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	367.179.00
11/08/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	27.216.838.00
11/08/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	400.269.00
11/08/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1.725.448.00
11/08/2025	ADRES	283.828.00
11/08/2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	315.523.800.00
11/08/2025	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	473.214.400.00
11/08/2025	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	205.071.500.00
11/08/2025	PORVENIR	140.991.142.00
11/08/2025	COLFONDOS	55.027.950.00
11/08/2025	PROTECCION	190.173.818.00
11/08/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	615.487.00
11/08/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	903.156.434.00
11/08/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	754.181.493.00
11/08/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	44.085.012.00
11/08/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	48.198.170.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.421.839.00
11/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	780.421.00
11/08/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	57.848.462.00
11/08/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	850.731.00
11/08/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3.667.752.00
11/08/2025	ADRES	603.272.00
11/08/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	295.932.548.00
	TOTAL PAGADO	\$ 11.749.696.891

Si bien el segundo desembolso fue por valor de \$11.500.000.000, aquí se suman los \$255.230.190 reintegrados a la cuenta específica con ocasión de los pagos que corresponden al convenio de desempeño.

Tercer desembolso por valor de \$ 6.500.000.000, con los cuales se realizaron los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	\$ 40.789.497.00
25/08/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	200.156.547.00
25/08/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	102.114.279.00
25/08/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	80.000.000.00
25/08/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.614.588.00
25/08/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	50.000.000.00
25/08/2025	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	600.774.342.00
25/08/2025	UROSERVICE SAS	300.000.000.00
25/08/2025	ASEAR S A E S P	400.000.000.00
25/08/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	350.000.000.00
25/08/2025	RP DENTAL SA	19.269.707.00
25/08/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	350.040.653.00
25/08/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	8.137.658.00
25/08/2025	RAMEDICAS SAS	350.000.000.00
25/08/2025	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	50.000.000.00
25/08/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	300.538.341.00
25/08/2025	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	1.282.131.00
25/08/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	30.000.000.00
25/08/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	5.000.000.00
25/08/2025	ECOMARKET SAS	5.000.000.00
25/08/2025	LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS	3.938.856.00
25/08/2025	KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES SA	11.162.921.00
25/08/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	5.000.000.00
25/08/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	5.000.000.00
25/08/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000.00
25/08/2025	SERVISOFT SA	14.099.105.00
25/08/2025	BIOSYSTEMS SAS	25.000.000.00
25/08/2025	XENCO SA	100.644.296.00
25/08/2025	DISTRACOM SA	22.159.079.00
25/08/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	4.256.724.00
25/08/2025	HUMALAB SAS	50.000.000.00
25/08/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	10.999.137.00
25/08/2025	IT Y SECURITY CONSULTORES LTDA	40.000.000.00

Vigilado Supersalud

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.844.399.00
25/08/2025	ZOSER SAS	10.000.000.00
25/08/2025	OXIVITAL S A	5.418.869.00
25/08/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	20.642.972.00
25/08/2025	OMC INGENIERIA SAS	14.945.445.00
25/08/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	14.185.057.00
25/08/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	45.587.385.00
25/08/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	15.000.000.00
25/08/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	20.000.000.00
25/08/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	122.485.869.00
25/08/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	25.317.760.00
25/08/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	89.125.515.00
25/08/2025	G BARCO SA	10.000.000.00
25/08/2025	BIOCIENTIFICA SAS	7.189.190.00
25/08/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	35.000.000.00
25/08/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	14.961.915.00
25/08/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	45.908.534.00
25/08/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	30.000.000.00
25/08/2025	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA	3.709.191.00
25/08/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	4.000.000.00
25/08/2025	SOLUAIRES HL SAS	17.394.612.00
25/08/2025	ALDENTAL SA	12.000.000.00
25/08/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	19.975.975.00
25/08/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	100.308.496.00
25/08/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	10.000.000.00
25/08/2025	ASISFARMA SAS	7.207.352.00
25/08/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	5.000.000.00
25/08/2025	LITIGIOVIRTUAL COM SAS	3.997.084.00
25/08/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	3.432.889.00
25/08/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	400.599.614.00
25/08/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	39.602.390.00
25/08/2025	EQUIPOS RAPIDO SAS	5.000.000.00
25/08/2025	LAVAOZONO SAS	79.270.970.00
25/08/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	4.000.000.00
25/08/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.314.822.00
25/08/2025	DENTAL NADER SAS	30.519.521.00

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	GEMIMEB SAS	12.000.000.00
25/08/2025	ANSIRED SAS	5.000.000.00
25/08/2025	SUTIL MODA SAS	13.293.180.00
25/08/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	60.194.886.00
25/08/2025	SOMERT SAS	25.000.000.00
25/08/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	35.073.388.00
25/08/2025	NEFOX SAS	3.508.011.00
25/08/2025	CASAPHARMA SAS	30.816.852.00
26/08/2025	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.106.914.00
26/08/2025	ASCOLSA ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUX	93.572.788.00
26/08/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	35.431.068.00
26/08/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	116.385.021.00
26/08/2025	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	120.548.750.00
26/08/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	11.238.672.00
26/08/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	79.279.219.00
26/08/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	40.000.000.00
29/08/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	29.627.000.00
	TOTAL PAGADO	\$ 6.499.999.435

Cuarto desembolso por valor de \$ 5.500.000.000, con los cuales se pagaron los siguientes acreedores:

Fecha	Nombre	Valor
16/09/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 7.014.244.00
25/09/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.000.000.00
25/09/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000.00
25/09/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	200.000.000.00
25/09/2025	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	600.000.000.00
25/09/2025	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	250.000.000.00
25/09/2025	UROSERVICE SAS	200.000.000.00
25/09/2025	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	202.692.886.00
25/09/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	123.565.131.00
26/09/2025	ASEAR S A E S P	399.305.606.00
26/09/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	400.515.046.00
26/09/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	400.241.675.00

Vigilado Supersalud

Fecha	Nombre	Valor
26/09/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	\$ 200.305.866.00
26/09/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	150.537.596.00
26/09/2025	RAMEDICAS SAS	300.393.707.00
26/09/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	299.975.021.00
26/09/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	69.962.860.00
26/09/2025	CASAPharma SAS	43.216.872.00
26/09/2025	SOLUAIRES HL SAS	14.647.519.00
26/09/2025	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	30.000.000.00
26/09/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	100.797.704.00
26/09/2025	XENCO SA	100.000.000.00
26/09/2025	HUMALAB SAS	80.261.807.00
26/09/2025	LAVAOZONO SAS	70.845.708.00
26/09/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.584.474.00
26/09/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	45.000.000.00
26/09/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	40.000.000.00
29/09/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	39.928.223.00
29/09/2025	DENTAL NADER SAS	33.830.667.00
29/09/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	30.000.000.00
29/09/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	23.184.117.00
29/09/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	29.947.398.00
29/09/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	26.814.322.00
29/09/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	30.324.085.00
29/09/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	24.713.835.00
29/09/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	24.847.205.00
29/09/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO	25.000.000.00
29/09/2025	SOMERT SAS	19.899.430.00
29/09/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	35.366.783.00
29/09/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC	20.272.241.00
29/09/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	19.295.360.00
29/09/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	20.000.000.00
29/09/2025	IT Y SECURITY CONSULTORES LTDA	20.000.000.00
29/09/2025	RP DENTAL SA	19.898.381.00
29/09/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	18.068.399.00
29/09/2025	GEMIMEB SAS	15.002.569.00
29/09/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	14.362.625.00
29/09/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	18.180.255.00
29/09/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	71.200.383.00

Fecha	Nombre	Valor
29/09/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.000.000.00
	TOTAL PAGADO	\$5.500.000.000

Quinto desembolso por valor de \$ 11.212.267.789, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
30/01/2026	ASEAR S A E S P	\$ 200.000.000.00
30/01/2026	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	200.000.000.00
30/01/2026	NUTRISER COLOMBIA SAS	200.000.000.00
30/01/2026	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	100.000.000.00
30/01/2026	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	100.000.000.00
30/01/2026	XENCO SA	50.000.000.00
30/01/2026	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.000.000.00
30/01/2026	M2R CONSULTORIAS SAS	100.000.000.00
30/01/2026	ALDENTAL SA	20.000.000.00
30/01/2026	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	200.000.000.00
30/01/2026	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	30.000.000.00
30/01/2026	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	50.000.000.00
30/01/2026	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	30.000.000.00
30/01/2026	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	100.000.000.00
30/01/2026	UROSERVICE SAS	100.000.000.00
30/01/2026	SINDICATO ANTIOQUENO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000.00
30/01/2026	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.000.000.00
30/01/2026	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000.00
30/01/2026	ASISTIR BIOMEDICA SAS	40.000.000.00
30/01/2026	TIENDA MEDICA MEDELLIN SAS	11.794.423.00
30/01/2026	M Y M DIAGNOSTICS SAS	200.000.000.00
30/01/2026	METROPOLITANA DE DOTACIONES SAS	20.000.000.00
30/01/2026	OCP TECH COLOMBIA SAS	30.000.000.00
30/01/2026	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	20.000.000.00
30/01/2026	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO	20.000.000.00
20/02/2026	ASCOLSA	93.583.446.00
20/02/2026	UNIVERSAL DE ACEROS Y MATERIALES SAS	34.476.236.00
30/01/2026	ANSIRED SAS	13.195.023.00
30/01/2026	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	28.530.591.00
30/01/2026	BIOCIENTIFICA SAS	11.017.225.00
30/01/2026	DISTRACOM SA	22.600.721.00
30/01/2026	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	16.525.500.00
30/01/2026	EURO LLANTAS UNICO SAS	30.386.066.00
30/01/2026	SERTECOPY SAS	20.444.400.00
30/01/2026	SERVISOFT SA	19.732.179.00
30/01/2026	PROVIGASA MEDICAL SAS	30.629.980.00
30/12/2025	PORVENIR	54.805.777.00
30/12/2025	COLFONDOS	18.709.496.00
30/12/2025	PROTECCION	64.478.594.00
30/12/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	198.303.00
30/12/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	336.434.970.00
19/02/2026	PORVENIR	58.243.184.00
19/02/2026	COLFONDOS	20.386.350.00

Vigilado Supersalud

Fecha	Nombre	Valor
19/02/2026	PROTECCION	\$ 69.042.426.00
19/02/2026	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	186.379.00
19/02/2026	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	357.181.041.00
30/12/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	344.279.732.00
30/12/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	20.770.967.00
30/12/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	21.916.283.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	661.930.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	429.206.00
30/12/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	25.354.547.00
30/12/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	409.432.00
30/12/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1.516.519.00
30/12/2025	ADRES	302.219.00
19/02/2026	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	371.316.839.00
19/02/2026	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	22.467.147.00
19/02/2026	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	24.184.281.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	739.534.00
19/02/2026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	381.612.00
19/02/2026	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	26.892.930.00
19/02/2026	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	546.557.00
19/02/2026	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1.720.831.00
19/02/2026	ADRES	293.934.00
30/12/2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	259.347.300.00
30/12/2025	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	388.897.700.00
19/02/2026	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	208.946.300.00
19/02/2026	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	313.364.800.00
30/12/2025	COLMENA ARP	184.736.500.00
19/02/2026	COLMENA ARP	201.587.200.00
30/12/2025	PORVENIR	144.640.923.00
30/12/2025	COLFONDOS	50.334.504.00
30/12/2025	PROTECCION	173.531.806.00
30/12/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	594.997.00
30/12/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	885.889.730.00
19/02/2026	PORVENIR	154.866.516.00
19/02/2026	COLFONDOS	55.272.050.00
19/02/2026	PROTECCION	188.173.574.00
19/02/2026	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	559.221.00
19/02/2026	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	954.638.659.00
30/12/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	734.870.368.00
30/12/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	44.158.933.00
30/12/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	46.584.217.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.407.470.00
30/12/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	912.294.00
30/12/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	54.535.353.00
30/12/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	870.168.00
30/12/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3.223.681.00
30/12/2025	ADRES	642.381.00
19/02/2026	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	791.769.061.00
19/02/2026	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	47.750.953.00

Fecha	Nombre	Valor
19/02/2026	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	52.127.219,00
19/02/2026	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.572.166,00
19/02/2026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	811.188,00
19/02/2026	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	57.166.270,00
19/02/2026	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.161.543,00
19/02/2026	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3.657.569,00
19/02/2026	ADRES	624.766,00
30/12/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	518.495.000,00
19/02/2026	COMFENALCO ANTIOQUIA	417.778.600,00
	TOTAL	\$ 11.212.267.789

Estos recursos fueron consignados y ejecutados por error involuntario en la cuenta específica del Convenio de Desempeño No. 4600106148 de 2025.

Sexto desembolso por valor de \$3,787,732,211.00, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
21/04/2026	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	\$ 170,000,000
21/04/2026	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	300,000,000
21/04/2026	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	40,000,000
21/04/2026	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	500,000,000
21/04/2026	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400,000,000
21/04/2026	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	149,119,220
21/04/2026	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	300,000,000
21/04/2026	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	50,000,000
21/04/2026	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	329,636,807
21/04/2026	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	70,363,193
21/04/2026	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	50,000,000
21/04/2026	ARISTIZABAL DUQUE EUFRACIO DE JESUS	100,000,000
21/04/2026	XENCO SA	100,000,000
21/04/2026	ASEAR S A E S P	600,000,000
21/04/2026	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	100,000,000
21/04/2026	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	500,000,000
21/04/2026	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	27,880,780
	TOTAL	\$3,787,000,000

Resumen Ejecución a 31 de mayo de 2026

Período	No. Facturas	Valor Desembolsado	Valor ejecutado	Saldo Sin Ejecutar	Rendimiento	Reintegros	Saldo Extracto
jun-25	FS13934	6,500,000,000	6,244,769,810	255,230,190	311,600		311,600
jul-25	FS13978	11,500,000,000	11,749,969,891	5,260,299	6,702,644		578,368,972
ago-25	FS14169	6,500,000,000	6,499,999,435	5,260,864	29,323		12,771,424
sep-25	FS14228	5,500,000,000	5,500,000,000	5,260,864	1,528,681	- 7,014,244	7,352,277
oct-25	NA	0	0	5,260,864	15,515		7,367,792
nov-25	NA	0	0	5,260,864	14,673		7,382,465

Período	No. Facturas	Valor Desembolsado	Valor ejecutado	Saldo Sin Ejecutar	Rendimiento	Reintegros	Saldo Extracto
dic-25	FS14589	11,212,267,789	4,383,941,300	6,833,587,353	15,511		7,397,976
ene-26	NA	0	2,294,856,107	4,538,731,246	16,098		7,414,074
feb-26	NA	0	4,533,470,382	5,260,864	15,157		7,429,231
mar-26	NA	0	0	5,260,864	17,572		7,446,803
abr-26	FS14881	3,787,000,000	3,787,000,000	5,260,864	1,198,839		8,645,642
may-26	NA	0	0	5,260,864	18,386	- 1,603,703	7,060,325
jun-26	NA	0	0	5,260,864	16,508		7,076,833
jul-26	NA	0	0	5,260,864	17,191		7,094,024
TOTAL		\$ 44,999,267,789	\$ 44,994,006,925	\$ 5,260,864	\$ 9,917,698	-\$ 8,617,947	\$ 7,094,024

Los rendimientos financieros a 31 de julio de 2026 son de \$ 9.917.698, de los cuales se han reintegrado al Distrito de Medellín \$ 8.617.947, pendiente por reintegrar \$ 1.299.751.

En el saldo del extracto bancario están incluidos los **\$466.990** que la ESE Metrosalud reintegro en el mes de julio de 2025.

El valor no ejecutado durante la vigencia del convenio es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PEROS M/CTE (**\$5.260.864**)

2. Cumplir con el objeto y alcance del convenio, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la minuta y especificaciones técnicas de los estudios previos, así como con la propuesta presentada por el CONVENIANTE.

En calidad de supervisor del convenio, me permito informar que, durante el periodo evaluado, el CONVENIANTE ha cumplido con el objeto y alcance establecidos en los términos y condiciones pactados, conforme a lo estipulado en la minuta contractual, las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y los lineamientos presentados en la propuesta aprobada.

El seguimiento se ha efectuado mediante la revisión documental, la verificación de informes de avance, la comprobación de la entrega de productos y/o servicios, y la validación del cumplimiento de las metas e indicadores previstos.

Se evidencia que las actividades ejecutadas se encuentran dentro de los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia definidos, y que el desarrollo de esta guarda coherencia con el alcance técnico, financiero y operativo previsto, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, el seguimiento continuará realizándose de forma periódica para asegurar la sostenibilidad de los resultados y el cierre satisfactorio del Convenio.

3. Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados.

En cumplimiento de lo establecido en el convenio, se han presentado oportunamente los informes bimestrales que dan cuenta de la ejecución de las actividades programadas, iniciando con el seguimiento a partir del 18 de junio, fecha de inicio de la vigencia contractual.

Cada informe incluye la relación detallada de las actividades desarrolladas en el periodo, el avance frente a las metas e indicadores establecidos, la evidencia documental correspondiente, así como los soportes técnicos y financieros que respaldan el logro de los productos pactados.

La entrega de los documentos se ha realizado dentro de los plazos estipulados en la minuta y en los términos de referencia, garantizando así el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad, oportunidad y transparencia en la ejecución del proyecto.

4. La ESE Metrosalud deberá mejorar los indicadores presentados en el Programa de Acción, según el Artículo 108 de la Ley 489 de 1998, y de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente estudio previo.

Se presentan tabla de indicadores con datos al mes de mayo 31 de 2026:

Anexo – Matriz de Indicadores				Seguimiento				
Objetivos Propuestos		Nombre Indicador / Producto	Meta	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
Objetivo General	Mejorar los indicadores financieros e impactar positivamente en la prestación de los servicios de salud de la ESE Metrosalud	Acceso efectivo a la prestación del servicio de salud en nuestra población asignada, a través de una atención integral, integrada y continua.	80%	95%	91%	109%	146%	124%
Objetivos Específicos	Gestionar los indicadores del Plan de Acción propuestos para la vigencia 2024 y 2025 en el marco del convenio.	Proporción de las atenciones prestadas y facturadas en el periodo	95%	97%	98%	97%	85%	55%
		Proporción de glosas por facturación	<= 8%	4%	5%	4%	8%	9%
		Proporción de la facturación radicada en el mismo periodo de expedición	85%	95%	73%	72%	78%	95%
		Porcentaje de recuperación de cartera corriente sin novedades	85%	93%	80%	90%	93%	93%
		Equilibrio presupuestal con recaudo	1	0.34	0.58	0.68	0.77	0.89
		Índice de variación en la venta de servicios de Metrosalud	15%	23%	48%	36%	40.29	25.78
	Continuar realizando mesas de trabajo con las ERP buscando depurar y poder lograr recuperación de cartera y conciliar las glosas pendientes de resolutivead.	Participar en las mesas de trabajo con las ERP para la recuperación de cartera y conciliación de glosas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Realizar pago de las obligaciones vencidas que la ESE Metrosalud adeuda, con el fin de garantizar la operación de la prestación de los servicios de salud.	Realizar pago de las obligaciones operacionales vencidas a corte de la firma del convenio en un 30%	2	1	1	1	1	1

El presente informe analiza el resultado del mes de mayo de 2026 para cada uno de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores propuestos para el convenio 4600105173 de 2025, comparando el dato reportado frente a la meta establecida, la tendencia del resultado, del mes de mayo con relación a los meses anteriores. Se incluyen tanto los indicadores del Plan de Acción (prestación de servicios, facturación, glosas, cartera y presupuesto) como los indicadores financieros de la ESE (endeudamiento, liquidez, ebitda, márgenes y productividad del capital de trabajo), estos últimos ya actualizados con el corte de mayo.

Indicadores del Plan de Acción, convenio a mayo 2026

Indicador	Meta	Mayo 2026	Estado	Análisis
Acceso efectivo a la prestación del servicio	0.80	1.24	Cumple	Supera la meta, pero el indicador se mide semestral (dato acumulado al 1er semestre) y un valor >1 es inconsistente para una razón personas/población contratada.
Proporción de atenciones prestadas y facturadas en el periodo	0.95	0.55	No cumple	El indicador no se cumple para el mes de mayo (-40 pp vs. meta, es el mes más bajo, venía de 0.85 en abril), dado los cambios presentados en la plataforma del Ministerio de Salud y en la normatividad vigente, que afectaron el ciclo de prestación de servicios y la facturación del periodo.
Proporción de glosas por facturación	≤ 8%	9%	No cumple	Se presenta un aumento en 1 pp, comparado con 3 meses consecutivos dentro de meta. Es consistente con la caída de la proporción de facturación del mismo periodo (mayor cantidad de errores o soportes incompletos).
Proporción de facturación radicada en el mismo periodo de expedición	0.85	0.95	Cumple	Supera la meta en 10 pp y es el mejor dato desde enero. Lo facturado en mayo se radicó oportunamente ante la entidad responsable de pago, pese a la caída en el volumen facturado.
Recuperación de cartera corriente sin novedades	0.85	0.93	Cumple	Cumple y supera la meta (+8 pp), sostenido en 93% desde marzo. Gestión de cobro sobre cartera corriente sin novedades.
Equilibrio presupuestal con recaudo	1.00	0.89	En recuperación	Aún por debajo de meta (déficit de 11 pp), pero es el mejor dato del año y confirma tendencia sostenida de recuperación: 0.34 (ene) a 0.58 (feb), 0.68 (mar), 0.77 (abr) y 0.89 (may). De mantenerse la pendiente, junio podría acercarse al equilibrio.

Indicador	Meta	Mayo 2026	Estado	Análisis
Índice de variación en la venta de servicios	0.15	26%	Cumple	En el periodo de mayo de 2026, comparado con mayo de 2025, se da un incremento en las ventas de un 26%.
Actas y reuniones de mesas de trabajo con ERP	1	1	Cumple	Cumplimiento del indicador de gestión de mesas de trabajo con las ERP.
Informe de pago de obligaciones vencidas (recursos del convenio)	1 (mensual)	1	Cumple	Cumple el reporte mensual conciliado con extractos bancarios.

Indicadores Financieros a mayo 2026

Comparación frente a abril de 2026, único mes inmediatamente anterior con dato completo disponible.

Indicador	Abril 2026	Mayo 2026	Tendencia	Análisis
Endeudamiento	0.35	0.35	Estable	Se mantiene estable en 0.35, continuando la trayectoria de reducción del nivel de apalancamiento observada desde diciembre de 2025 (0.36 a 0.35).
Liquidez	1.20	1.24	Mejora	Continúa la tendencia de mejora sostenida desde marzo (1.16, 1.20, 1.24), reflejando mayor capacidad de cubrir obligaciones de corto plazo con activos corrientes.
EBITDA	\$19.979 millones	\$19.648 millones	Leve retroceso	Retrocede levemente frente a abril (-\$331 millones), pero se mantiene positivo y muy por encima de los resultados negativos de inicios de año (-\$5.732 millones en enero).
Margen EBITDA	7%	9%	Mejora	Mejora 2 pp frente a abril, consolidando la recuperación desde el margen negativo de enero (-22%).
Margen excedente operacional	-1%	-2%	Leve deterioro	Retrocede 1 pp frente a abril y continúa negativo, aunque muy por debajo en los déficits de comienzos de año (-23% en enero).
Productividad del Capital de Trabajo (PKT)	0.67	0.14	Caída fuerte	Caída frente a abril (-0.53), regresando a niveles similares a marzo (0.17). Amerita revisión con Presupuesto/Tesorería sobre la composición del capital de trabajo del mes (cartera, inventarios, cuentas por pagar).

5. En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, mediante comunicación escrita se designó al funcionario **JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98565010**, quien se desempeña como Líder de Cartera y Cobro Coactivo, para fungir como enlace institucional responsable del acompañamiento, articulación y coordinación de las actividades derivadas del objeto contractual.

El funcionario asignado actúa como punto focal para la comunicación entre las partes, facilita el flujo de información, coordina el seguimiento a las actividades, consolida los soportes requeridos y garantiza la oportuna atención de los requerimientos generados durante la ejecución del Convenio.

6. Realizar las acciones necesarias para la mejora en la gestión financiera de la ESE.

En desarrollo del Convenio y en concordancia con su objeto, se han implementado acciones orientadas a fortalecer la gestión financiera de la ESE, entre las que se destacan:

- Priorización y pago de obligaciones con vencimiento mayor a 30 días, mejorando los indicadores de liquidez y rotación de cartera.
- Optimización de los procesos de conciliación con las entidades pagadoras, lo que ha permitido depurar saldos y reducir diferencias contables.
- Seguimiento periódico al recaudo y a la facturación, con el fin de identificar oportunidades de mejora y adoptar correctivos de manera oportuna.
- Implementación de estrategias para la reducción de glosas y devoluciones, incrementando la oportunidad en el ingreso de recursos.
- Articulación con las áreas administrativa, contable y de facturación para garantizar un flujo de caja más estable y sostenible.

Estas acciones han contribuido al cumplimiento de los indicadores financieros proyectados y al fortalecimiento de la capacidad operativa y asistencial de la ESE, asegurando la destinación eficiente de los recursos en beneficio de la prestación de los servicios de salud.

7. Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín las funciones de vigilancia en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del convenio, la ESE ha autorizado y facilitado el ingreso, acceso a la información y acompañamiento requerido por los interventores, supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín, garantizando el pleno ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

Para tal fin, se han dispuesto los espacios físicos, los canales de comunicación y la documentación necesaria, asegurando la oportunidad, pertinencia y transparencia en la entrega de la información solicitada.

Así mismo, se ha designado un enlace institucional para atender de manera prioritaria las observaciones, requerimientos y recomendaciones generadas durante las visitas de seguimiento y auditoría, con el propósito de asegurar la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

8. Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, se ha presentado al Distrito Medellín – Secretaría de Salud la información solicitada y generada a partir de la ejecución de las actividades pactadas.

La entrega se ha realizado en los formatos y medios establecidos, incluyendo informes bimestrales de avance, (primer informe parcial entregado en el mes de julio, Segundo informe que corresponde al primer bimestre de ejecución del convenio, el tercer informe del periodo correspondiente a agosto, septiembre de 2025, cuarto informe de gestión del periodo octubre a diciembre de 2025, quinto informe correspondiente a enero a febrero de 2026), sexto informe correspondiente a marzo y abril de 202, y informe de avance financiero a mayo de 31 de 2026, con los soportes técnicos, evidencias documentales y registros financieros, garantizando la trazabilidad y veracidad de la información.

Así mismo, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos adicionales formulados por la Secretaría de Salud, proporcionando datos actualizados y completos que permiten el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las metas, indicadores y productos previstos.

9. Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y los entes de control, en relación con el objeto del convenio.

Durante la ejecución del Convenio, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y por los entes de control competentes, en relación con el objeto contractual.

Las respuestas se han emitido dentro de los plazos establecidos y en los formatos requeridos, acompañadas de la documentación soporte necesaria para sustentar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

De igual manera, se ha mantenido un canal de comunicación permanente con dichas entidades, a fin de atender de manera prioritaria cualquier solicitud, observación o recomendación, garantizando transparencia, trazabilidad y articulación efectiva en el marco del seguimiento al Convenio.

Es de anotar que a la fecha no se ha recibido solicitudes por parte de la Contraloría Distrital y de otros entes de control.

10. Presentar de manera bimestral Informes de gestión de la ejecución del convenio. Este informe deberá ser enviado al respectivo supervisor designado por la Secretaría de Salud por correo electrónico, en medio físico y con las evidencias en medio magnético, firmado por el representante legal de la entidad. El Informe debe venir acompañado de las evidencias y del certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los respectivos meses informados.

En cumplimiento de lo establecido en el convenio, se han presentado de manera bimestral los Informes de Gestión correspondientes a la ejecución de las actividades pactadas, remitidos al supervisor designado por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín en los medios exigidos:

Medio electrónico: envío del informe en formato digital al correo oficial del supervisor.

Medio físico: entrega del informe impreso, debidamente foliado y firmado por el representante legal de la ESE.

Medio magnético: entrega de soporte en dispositivo o archivo digital con la evidencia documental correspondiente.

Cada informe ha sido acompañado de:

Certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los meses reportados.

Evidencias que sustentan el desarrollo y cumplimiento de las actividades.

Registros técnicos y financieros que demuestran el avance y logro de los productos pactados.

Las entregas se han realizado dentro de los plazos estipulados, asegurando la oportunidad, completitud y veracidad de la información presentada para el seguimiento y control del convenio.

11. Presentar Informe Final de Ejecución, donde se evidencie la ejecución total del convenio en términos técnicos y financieros, así como los hechos relevantes durante la ejecución.

A la fecha, el Convenio se encuentra en ejecución, por lo cual aún no se ha elaborado ni presentado el Informe Final de Ejecución.

No obstante, se continúa con el cumplimiento de las actividades y la entrega de los informes bimestrales pactados, garantizando el registro y acopio de las evidencias técnicas, financieras y documentales que serán incorporadas en el informe final una vez se culmine la totalidad de las obligaciones contractuales.

12. Abrir una cuenta de ahorro para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. La ESE enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los

movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.

En cumplimiento de lo establecido en el convenio, la ESE ha procedido a la apertura de una CUENTA EN EL IDEA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025, exclusiva para la administración de los recursos asignados al convenio.

De manera periódica y mensual, se remiten los extractos bancarios correspondientes que evidencian de forma clara y transparente todos los movimientos financieros realizados, garantizando que dichos recursos se destinen única y exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Se mantiene estricta vigilancia y control sobre la cuenta para evitar movimientos que no estén relacionados con la ejecución del convenio, asegurando la correcta administración y trazabilidad de los recursos asignados.

ANEXO 3 (Extractos Bancarios de los meses junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026).

13. Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.

En cumplimiento con lo estipulado en el convenio, el equipo responsable y el funcionario enlace asignado han asistido puntualmente a todas las reuniones de seguimiento programadas entre las partes.

Estas reuniones han permitido realizar el seguimiento conjunto a la ejecución del convenio, resolver inquietudes, ajustar planes de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos pactados.

Se ha documentado cada reunión mediante actas o informes, los cuales han sido compartidos oportunamente con las partes involucradas, asegurando transparencia y comunicación fluida durante todo el proceso contractual.

14. Utilizar de manera eficiente y con transparencia los recursos entregados por el Distrito de Medellín en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del convenio, se ha garantizado la utilización eficiente y transparente de los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

Se han implementado controles internos rigurosos para asegurar que cada desembolso y gasto se realice exclusivamente en función del cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los procedimientos administrativos y financieros establecidos.

La administración de los recursos se soporta en documentación clara y verificable, lo que permite la trazabilidad total de los movimientos y la rendición de cuentas oportuna ante las autoridades competentes.

Estas acciones contribuyen a optimizar la gestión financiera y a asegurar la confianza y responsabilidad en la ejecución del convenio.

Anexo 2 (soportes y relación de pagos)

15. Realizar los trámites en SECOP II acorde con la normatividad vigente.

En cumplimiento con lo establecido en el Convenio y en la normatividad vigente, todos los trámites relacionados con la ejecución contractual se han realizado y registrado oportunamente en la plataforma SECOP II.

Se ha garantizado la transparencia, publicidad y trazabilidad de los procesos administrativos, cumpliendo con los requisitos legales y procedimentales aplicables para la gestión de contratos estatales.

Además, se ha verificado periódicamente el correcto diligenciamiento de la información, la actualización de estados y la carga de documentos soporte en SECOP II, facilitando el seguimiento y control por parte de la Secretaría de Salud y los entes de control.

16. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de este compromiso será causal de terminación unilateral del convenio.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normativa reglamentaria vigente, la ESE ha efectuado oportunamente el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al personal vinculado a la ejecución del convenio.

Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026)

17. Atender todas las observaciones y requerimientos de la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes.

En el marco de la ejecución del convenio, se han atendido de manera oportuna y completa todas las observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, supervisión y demás entidades competentes.

Se ha implementado un sistema de seguimiento y control para registrar, analizar y dar respuesta a cada observación, garantizando que las acciones correctivas y preventivas se realicen con la debida diligencia y dentro de los plazos establecidos.

Esta práctica contribuye a fortalecer la transparencia, la calidad en la ejecución y el cumplimiento efectivo de los compromisos contractuales.

18. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.

En cumplimiento con lo establecido en el estudio previo y conforme al cronograma de actividades aprobado, se han entregado los productos pactados respetando el contenido técnico definido y procurando el uso eficiente y responsable de los recursos asignados al Convenio.

Informes Bimestrales de gestión:

Se han presentado oportunamente, a más tardar el día 20 del mes siguiente al bimestre, los Informes de Gestión detallando el cumplimiento de los compromisos y especificaciones esenciales del convenio. Estos informes han sido enviados al supervisor designado por la Secretaría Distrital de Salud por correo electrónico y entregados en medio físico, debidamente firmados por el representante legal. Además, cada informe ha estado acompañado de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las especificaciones y compromisos, junto con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social correspondiente al periodo reportado.

Relación y soporte de pagos:

Se ha entregado la relación en archivo Excel, junto con los soportes documentales en formato PDF, que detallan el pago de obligaciones canceladas con los recursos del convenio. Esta información ha sido conciliada con los extractos bancarios correspondientes, evidenciando número de factura o cuenta de cobro, número de comprobante de egreso, fecha de pago y demás datos relevantes para garantizar transparencia y trazabilidad.

Extractos bancarios mensuales:

Se ha realizado la entrega mensual de los extractos bancarios que registran los movimientos financieros de la cuenta exclusiva del convenio, permitiendo el seguimiento detallado y el control de los recursos.

Informe final de ejecución:

Aunque el Convenio se encuentra en ejecución, se tiene previsto presentar el Informe Final que consolidará el cumplimiento de los compromisos y mostrará los detalles y análisis de la ejecución técnica y financiera, conforme a lo estipulado.

Acta de socialización del cronograma:

Se ha realizado el acta correspondiente a la socialización del cronograma de planeación y seguimiento a la ejecución del convenio, la cual ha sido firmada por las partes involucradas para formalizar el compromiso y la calendarización de las actividades.

Estas entregas se han realizado conforme a los plazos establecidos, procurando la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad en el desarrollo del proyecto.

19. Cumplir con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Al mismo tiempo, deberán garantizar y comprometerse a dar debido y cumplido uso, manejo y administración a los recursos del Estado que sean entregados para la ejecución del objeto contractual aquí descrito.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la ESE ha asumido y garantizado el cumplimiento de todos los compromisos legales relacionados con el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del presente convenio.

Así mismo, se ha comprometido a dar un uso adecuado, manejo responsable y administración transparente a los recursos públicos entregados para la ejecución del objeto contractual, asegurando la destinación exclusiva y eficiente de los mismos conforme a lo establecido en el marco legal aplicable.

Estas acciones se reflejan en los controles internos implementados, la documentación soporte generada y el seguimiento constante para preservar la legalidad y la transparencia en la gestión financiera.

OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El CONVENIANTE debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el CONVENIANTE, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

Anexo 4 sistema de seguridad y salud en el trabajo

Informe Financiero de Ejecución real de los recursos entregados a la fecha

A la fecha se ha realizado ejecución de recursos por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 44.999.267.789). los cuales se detallan a continuación:

Ver anexo 2

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El día 18 de junio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3934, por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 07 de julio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3978, por un valor ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.500.000.000).

El día 19 de agosto de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 4169, por un valor SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 18 de septiembre de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 4228, por un valor CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.500.000.000).

Se recibió según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 26 de junio de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al primer desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 17 de julio de 2025 un total de \$ 11.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibió según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 29 de agosto de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibió según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 30 de septiembre de 2025 un total de \$ 5.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Vigilado Supersalud